

Guatemala, Septiembre 04, 2012

Señor Director
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-
Ministerio de Educación
Su despacho

Estimado Licenciado:

He efectuado Auditoría Financiera y de Gestión de Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos del primer cuatrimestre del año 2012, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones y registros contables.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros ocurridos durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectados los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE APECTOS LEGALES

No. 1

Libro de Almacén no autorizado

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Abril de 2012, se determinó que cinco establecimientos educativos oficiales que adquirieron materiales y suministros con el fondo rotativo interno del programa de gratuidad y programas de apoyo, no cuentan con libro de almacén autorizado. (Ver detalle en anexo No. 3).

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones por escrito a la franja de supervisores educativos, a efecto de que socialicen los lineamientos para la ejecución de los fondos rotativos internos: del programa de gratuidad y programas de apoyo, con los Directores de los establecimientos educativos oficiales. Asimismo, para que en coordinación con los Directores de Establecimientos Educativos, se implemente y realicen los registros correspondientes por la adquisición de materiales y suministros, en libros de almacén u hojas Kardex, debidamente autorizadas.

No. 2

Cheques registrados en circulación con más de seis meses de emisión

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, en el área de bancos cuenta bancaria No. 02-015-031055-7 y 02-015-031054-9, donde se administra los fondos rotativos: Especial de Gratuidad, interno de gratuidad e interno de bolsas de estudio, se estableció que existen 11 cheques en circulación por la cantidad total de cuatro mil novecientos noventa



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Educación

quetzales con 20/100. (4,990.20) con más de 6 meses de emisión, es decir, que prescribieron. (Anexo No. 4).

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que conjuntamente con el Coordinador Financiero analicen los cheques en circulación prescritos y si no existe el compromiso de pago se trasladen a los fondos a la cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República Fondo Común, Banco de Guatemala, debiendo realizar las operaciones contables y, en lo sucesivo se implemente las medidas de control interno que correspondan.

No. 3

Atraso en cumplimiento de metas

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Abril de 2012, en la Unidad de Planificación Educativa se determinó que hay 25 metas pendientes de cumplir y/o atrasadas de acuerdo al Plan Operativo Anual y la calendarización establecida. (Anexo No. 5)

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucción a la Unidad de Planificación y a las unidades técnicas involucradas para que procedan a realizar las gestiones correspondientes para la ejecución y alcance de las metas programadas.

No. 4

Bolsas de estudio pagadas inoportunamente

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que en Instituto Normal Mixto del Norte Emilio Rosales Ponce, se cancelaron ochenta y nueve (89) bolsas de estudio correspondientes a tres meses, en un único pago, en el mes de mayo 2012. (Anexo No. 6).

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones al director del Instituto Normal Mixto del Norte Emilio Rosales Ponce, para que a partir de la presente fecha realice el pago de las becas de forma mensual. Asimismo, para que los supervisores educativos den seguimiento al cumplimiento del pago mensual de bolsas de estudio, en los establecimientos educativos que corresponden.

No. 5

Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se estableció que al proveedor denominado: Empresa Comercial Librería Amistad, se le realizaron pagos con cargo al renglón 211 "Alimentos para personas" y 293 "Útiles educativos y culturales" por un monto total de Q.441,083.42, utilizando el procedimiento de compra directa a través del fondo rotativo interno de programas de apoyo y gratuidad. (Ver anexo No. 7)

Con el Objeto de Subsana los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Directorio Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Coordinador Financiero, para que en los lineamientos de ejecución de los Fondos Rotativos Interno, se incluya que se deben cumplir con los procesos de compra que establece la normativa legal vigente; caso contrario que no se tramiten los expedientes para pago.

No. 6

Emisión de Cheques por pago de menor cuantía

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, en la cuenta bancaria No. 02-015-031054-9 donde se administra los fondos rotativos: Especial de Gratuidad, interno de gratuidad e interno de bolsas de estudio, se estableció que se emitieron 209 cheques de menor cuantía por la cantidad de cincuenta y seis mil quinientos veinticinco quetzales 49//100. (56,525.49). (Ver detalle en anexo No. 8).

Con el Objeto de Subsana los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, girar instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera a efecto se implemente el fondo de caja chica, que permita cubrir los gastos de menor cuantía.

No. 7

Cheques sin protección

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se estableció que en las cuentas bancarias No. 02-015-031054-9 donde se administra el Fondo Rotativo Interno Especial para los programas de la Gratuidad de la Educación y 02-015-031055-7, donde se administra el Fondo Rotativo Interno Específico para Programas y Proyectos de Apoyo, en ambas se emiten cheques sin la seguridad que ofrece la máquina protectora.

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucción al Departamento Financiero a fin de adquirir una maquina protectora de cheques e implementar su utilidad en un tiempo no mayor a quince días.

No. 8

Falta de menú para la distribución de alimentos

Condición

En la Dirección departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se estableció que tres Establecimientos Educativos Oficiales no cuenta con menú para distribuir la alimentación, adquirida con los Programas de apoyo. (Ver anexo No. 9)

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones escritas a la subdirección de fortalecimiento a la comunidad educativa para que en coordinación con los Supervisores técnicos educativos capaciten e instruyan a los Directores de los Establecimientos Educativos, sobre los lineamientos nutricionales, específicamente para la elaboración e implementación del menú estudiantil que cuente con los estándares establecidos de nutrición.

No. 9

Falta de cobertura a establecimientos educativos oficiales con el fondo rotativo de programas o proyectos de apoyo.

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Abril de 2012, se determinó que 280 establecimientos educativos oficiales, no fueron cubiertos con el primer aporte del Fondo Rotativo Interno Especifico para Programas y Proyectos de Apoyo (Ver anexo 10)

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Directorio Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones a la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, a efecto de sociabilizar y apoyar a los Directores de los 280 establecimientos que aun no han recibido el programa de distribución del Fondo Rotativo Interno Especifico para Programas y Proyectos de Apoyo.



No. 10

Falta de cobertura a establecimientos educativos oficiales con el programa gratuidad

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Abril de 2012, se determinó que 353 Establecimientos Oficiales, no fueron cubiertos con el primer aporte del Fondo Rotativo Interno Especial para los Programas de la Gratuidad de la Educación. (Ver anexo 11)

Con el Objeto de Subsana los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Directorio departamental de Educación, debe girar instrucciones al departamento financiero, a efecto de implementar una adecuada y oportuna programación de distribución de Fondos.

No. 11

Base de datos de Establecimientos Oficiales desactualizada

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril del 2012, se determinó que la base de datos del establecimientos educativos implementada por la Unidad de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, que sirve para la Asignación del Fondo Rotativo Interno Especial para el Programa de la Gratuidad de la Educación y Fondo Rotativo Interno Especifico para Programas y Proyectos de Apoyo, se encuentran desactualizada, debido a que indican código de establecimiento de otros municipios al cual no corresponde su jurisdicción.

Con el Objeto de Subsana los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito al Coordinador del Departamento de Organización Escolar, para que en coordinación con la Unidad de Planificación, se supervise que los registros de la base de datos de los establecimientos educativos oficiales, se realicen con base a códigos e información actual y correcta.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad según consta en acta No. 35-2012 de fecha 31 de Agosto del 2012, quienes no presentaron pruebas para el desvanecimiento de hallazgos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,